



ASAMBLEA LEGISLATIVA
Gerencia de Operaciones Legislativas
Sección de Correspondencia Oficial

San Salvador, 11 de octubre de 2022

Hora: 9:30
Recibido el 11/10/2022
Por: _____

**Secretarios y Secretarias
Asamblea Legislativa
Presentes.-**

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
Elisa Rosales

[Handwritten signature]
Christian
Guevara

En nuestra calidad de diputados y haciendo uso de las facultades que nos confiere el Art. 133 de la Constitución, al pleno legislativo EXPONEMOS:

Que dadas las alertas del Centro Nacional de Huracanes (por sus siglas en inglés NHC), nuestro país se vio afectado por el paso del "Huracán Julia", razón por la cual el presidente de la Republica Nayib Armando Bukele Ortez, emitió Decreto Ejecutivo N° 42 de esa misma fecha, por medio del cual declaró "Estado de Emergencia Nacional" en todo el territorio nacional, con la finalidad de tomar las medidas necesarias para salvaguardar la vida de todos los salvadoreños y en especial a aquellos que se encuentran en situaciones de mayor riesgo y en zonas de mayor vulnerabilidad.

En tal sentido, la Asamblea Legislativa trabajando de manera articulada con el Gobierno Central y con base al Art. 24 de la Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, emitió Decreto Legislativo N° 522 de fecha ocho de octubre del presente año, declarando "Estado de Emergencia Nacional", en los términos establecidos en el Decreto Ejecutivo emitido por el señor presidente de la República.

Que a raíz del paso del Huracán Julia, degradada posteriormente a Tormenta Tropical, lamentablemente nuestro país se encuentra enfrentando emergencias en todo el territorio nacional, como desbordamientos de ríos, quebradas y zonas costeras, así como considerables viviendas afectadas por las inundaciones, el colapso de puentes, derrumbes y deslizamientos de tierra en diferentes ciudades, pueblos y carreteras, ocasionando pérdidas económicas, y lo más lamentable la pérdida vidas humanas; todo esto reportado por las autoridades de Protección Civil.

Que a pesar de los diligentes esfuerzos de las instituciones que lideraron la primera línea de auxilio ante la emergencia, la Tormenta Tropical Julia cobró la vida de algunos salvadoreños, un hecho que desde esta Asamblea Legislativa nos conmueve y por quienes hoy externamos nuestras más profundas condolencias, acompañando con el mayor de los respetos en el luto a sus familiares y seres queridos.

Que dentro de las personas fallecidas se encuentran cinco elementos miembros de la Fuerzas Armadas de El Salvador, héroes que fallecieron en el cumplimiento de sus deberes mientras se encontraban prestando sus servicios durante la emergencia en el municipio de Comasagua, departamento de La Libertad, ofrendando sus vidas al servicio de nuestro país, siendo ésta la muestra más noble de compromiso y amor por El Salvador.

Por anterior mente expuesto solicitamos al Pleno Legislativo se emita un pronunciamiento público en periódico de circulación nacional y medios de comunicación y redes sociales de esta Asamblea Legislativa, ante el lamentable fallecimiento de los salvadoreños a causa de la tormenta Tropical Julia; reiterando nuestro más sincero compromiso de acompañar en su dolor a las familias de cada una de las personas fallecidas a quienes hoy honramos en nuestras memorias y pedimos por el descanso eterno de sus almas.

Esperando contar con el apoyo del Pleno Legislativo, se anexa proyecto de pronunciamiento.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



ASAMBLEA LEGISLATIVA

**PRONUNCIAMIENTO:
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR,
EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA NACIONAL OCASIONADA POR LA
TORMENTA TROPICAL JULIA,
EXPRESA:**

- I. Su solidaridad y sus condolencias para con las familias de cada una de las personas fallecidas en el contexto de la presente emergencia provocada por la Tormenta Tropical Julia, que afectó nuestro país el pasado fin de semana y que tuvo como resultado la pérdida de varios hermanos salvadoreños, así como el desplazamiento de miles de personas fuera de sus hogares a causa de los desprendimientos de tierra e inundaciones a nivel nacional, generando graves repercusiones que afectaron a toda la población.
- II. Su acompañamiento a las familias de cada una de las personas fallecidas a raíz de la presente emergencia, a quienes hoy honramos en nuestras memorias, comprometiéndonos a propiciar los mecanismos de apoyo y las herramientas necesarias para brindarles la ayuda oportuna ante tan irreparable pérdida.
- III. Su agradecimiento a todos servidores públicos que durante la actual emergencia han prestado sus servicios para brindar atención y ayuda a las personas más afectadas por la situación climática que nuestro país ha enfrentado, poniendo en riesgo incluso sus propias vidas para servir y proteger a los salvadoreños mas vulnerables.
- IV. Su reconocimiento a la invaluable labor que realizan todos los héroes de los cuerpos de socorro y especialmente de la Fuerza Armada de El Salvador, quienes en el cumplimiento de su deber, ofrendaron incluso sus propias vidas para proteger a la población salvadoreña, convirtiéndose con ello en dignos merecedores de toda la admiración y el respeto de toda la nación.
- V. Su compromiso para brindar siempre de forma oportuna y necesaria, la gobernabilidad y las herramientas que el Gobierno de El Salvador necesite para atender las diversas necesidades de la población salvadoreña, especialmente ante situaciones de emergencia como la acontecida, con el objeto de generar los esfuerzos y acciones oportunas para mitigar, combatir y reconstruir nuestro país ante los graves daños y afectaciones sufridas por el paso de la Tormenta Tropical Julia.

DADO EN EL SALON AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los ___ días del mes de ___ del año dos mil veintidós.